

**Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras
CR-6560-HN y Donación TF0B2218-HN**

TERMINOS DE REFERENCIA

**SERVICIOS DE CONSULTORÍA INDIVIDUAL
“DISEÑADOR GRÁFICO PARA DISEÑAR Y DIAGRAMAR HERRAMIENTAS
CURRICULARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “TE QUEREMOS
ESTUDIANDO EN CASA”**

I. ANTECEDENTES

En el marco de los desafíos y necesidades que existen en el nivel de Educación Prebásica, el gobierno de Honduras a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación (SE) ha diseñado un proyecto orientado al *Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras*, el cual se pretende mejorar (a) la capacidad institucional de la SE para la gestión de la Educación Prebásica; (b) las prácticas pedagógicas de docentes y educadores de Educación Prebásica; y (c) los entornos de aprendizaje físicos en centros de Educación Prebásica que atienden niños(as) en las áreas focalizadas.

El Proyecto Mejoramiento de la Calidad en la Educación Prebásica en Honduras, financiado con recursos del Acuerdo de Financiamiento No. 6560-HN por US\$30.00 millones (fondos IDA) y Acuerdo de Donación TF0B2218-HN por US\$9.50 millones (donación de la AME), suscrito entre la República de Honduras y la Asociación Internacional de Fomento (IDA, sus siglas en inglés), parte del Grupo Banco Mundial (BM); está alineado con el Marco de Alianza de País para la República de Honduras (CPF, por sus siglas en inglés) para el año fiscal 2016-2020 (Informe No. 98367-HN) y apunta a apoyar las prioridades de la SE establecidas por el Plan Estratégico del Sector Educación (PESE) 2018 – 2030, y los objetivos de la Alianza Mundial para la Educación (AME), con énfasis en la calidad de la provisión de servicios, beneficiando a 178,400 educandos y 7,900 docentes-educadoras.

Sin embargo, la SE ante la emergencia sanitaria del COVID-19 y los dos fenómenos naturales Eta e Iota que afectaron al país en el 2020, dio respuesta a la comunidad educativa a través de la implementación de la estrategia “Te Queremos Estudiando en Casa” donde, si bien, no cubriría en su totalidad la necesidad que impera en la Educación Prebásica, si colaboraría con el currículo establecido para el año escolar 2020, dando como resultado: Clases televisivas con cobertura a nivel nacional, clases radiales con cobertura a nivel nacional, campañas de concientización de la Educación Prebásica para padres, madres y tutores, elaboración de

módulos para padres, madres y tutores, cuadernos de trabajo de primer grado, segundo grado y tercer grado de Educación Prebásica, entre otros.

La SE, reformuló la estrategia, estableciéndola para el año 2021 como “Te Queremos Estudiando” con el fin de continuar con la educación desde diferentes modalidades de atención (no presencial- a distancia, semipresencial y presencial) de los niños y las niñas del nivel de Educación Prebásica; por lo que se tiene previsto, entre otras cosas, responder al nivel con la adquisición de herramientas curriculares para este nivel educativo. Por consiguiente, se requiere la contratación de un(a) consultor(a) como **Diseñador(a) Gráfico para diseñar y diagramar las herramientas curriculares en el marco de la estrategia “Te Queremos Estudiando en Casa”**.

II. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Diseñar y diagramar las artes finales de las herramientas curriculares del nivel de Educación Prebásica para ser distribuidos a nivel nacional.

III. ACTIVIDADES A CARGO DEL CONSULTOR

Las principales actividades que deberá atender el (la) consultor(a) serán las siguientes:

1. Elaborar y presentar un plan de trabajo con su respectivo cronograma de actividades.
2. Analizar el Manual de lineamientos, criterios técnico-gráficos y pedagógicos emitido por la Dirección General de Innovación de Tecnología Educativa (DGITE) de la SE con el fin de conocer los criterios técnico-gráficos que deben cumplirse para la elaboración, edición o adquisición de materiales educativos.
3. Diseñar portadas, contra portadas, hojas legales, colofones, imágenes de las páginas interiores, entre otros, que no contengan las herramientas curriculares del nivel de Educación Prebásica y que deben ser establecidas para el cumplimiento de los criterios técnico-gráficos.
4. Diagramar las propuestas técnico-gráfico de las herramientas curriculares del nivel de Educación Prebásica siguientes:

No	Tema
1	Cuaderno de Trabajo de segundo grado de Educación Prebásica
2	10 módulos de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
3	Módulo de apoyo psicosocial.
4	Guía para retorno seguro a la Educación Prebásica.
5	Guía para padres y madres de familia.

No	Tema
6	Guía Básica para Docentes / Grabación de clase para televisión y radio.
7	Infografía tips familias Prebásica.
8	Infografía retorno seguro.
9	Guía del desarrollo integral psicomotriz y socioafectivo en los educandos del nivel de Prebásica en Honduras”
10	Guía de orientación para docentes y educadores.

5. Presentar ante la Subdirección General de Educación Prebásica, para su revisión y aprobación, los diseños y diagramas de las herramientas curriculares de Educación Prebásica previo a ser presentados a la Dirección General de Innovación de Tecnología Educativa (DGITE) para la opinión técnica correspondiente.
6. Incorporar las modificaciones y observaciones a las herramientas curriculares diseñadas y diagramadas, sugeridas por la Subdirección General de Educación Prebásica (SDGEPB) y la Dirección General de Innovación de Tecnología Educativa (DGITE).
7. Presentar un CD o USB por cada arte final de las herramientas curriculares diseñadas y diagramadas en formato digital (PDF) y en formato editable de diseño.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Primer producto: Documento que contendrá:

- i. Plan de trabajo actualizado.
- ii. Cronograma de trabajo.

Este informe debe presentarse cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de inicio de la consultoría y se tendrá un plazo de dos (2) días hábiles para su revisión y aprobación por las Subdirección General de Educación Prebásica (SDGEPB). Dicho informe lo remitirá el consultor vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará de forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

Segundo producto: Primer informe conteniendo:

- i. Primer borrador del diseño y diagramación de:
 - Cuaderno de Trabajo de segundo grado de Educación Prebásica.
 - Guía para retorno seguro a la Educación Prebásica.
 - Infografía retorno seguro.
 - Módulo uno de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo dos de Educación Prebásica para madres, padres y tutores

responsables para tercer grado de Educación Prebásica.

- Módulo tres de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.

Los documentos deberán de ir cumpliendo con los lineamientos técnico gráficos establecidos por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) de la SE para su versión final.

Este producto debe ser presentado en los últimos cinco (5) días hábiles del primer mes del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por la SDGEPB. Dicho producto lo remitirá el (la) consultor(a) vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará en forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

Tercer producto: Segundo informe conteniendo:

i. Versiones ajustadas del diseño y diagramación de:

- Cuaderno de Trabajo de segundo grado de Educación Prebásica.
- Guía para retorno seguro a la Educación Prebásica.
- Infografía retorno seguro.
- Módulo uno de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo dos de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo tres de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.

ii. Primer borrador del diseño y diagramación de:

- Módulo cuatro de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo cinco de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo seis de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo siete de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica
- Módulo ocho de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo nueve de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
- Módulo diez de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables.

Los documentos deberán de ir cumpliendo con los lineamientos técnico gráficos establecidos por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) de la SE para su versión final.

Este producto debe ser presentado en los últimos cinco (5) días hábiles del segundo mes del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por la DGITE y la SDGEPB. Dicho producto lo remitirá el(la) consultor(a) vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará en forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

Cuarto producto: Tercer informe conteniendo:

- i. Versiones ajustadas del diseño y diagramación de:
 - Módulo cuatro de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo cinco de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo seis de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo siete de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo ocho de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo nueve de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables para tercer grado de Educación Prebásica.
 - Módulo diez de Educación Prebásica para madres, padres y tutores responsables.

- iii. Primer borrador del diseño y diagramación de:
 - Módulo de apoyo psicosocial.
 - Guía para padres y madres de familia.
 - Guía Básica para docentes / Grabación de clase para televisión y radio.
 - Infografía tips familias Prebásica.
 - Guía del desarrollo integral psicomotriz y socioafectivo en los educandos del nivel de Prebásica en Honduras.
 - Guía de orientación para docentes y educadores.

Este producto debe ser presentado en los últimos cinco (5) días hábiles del tercer mes del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por la DGITE y la SDGEPB. Dicho producto lo remitirá el (la) consultor(a) vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará en forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

Quinto producto: Cuarto informe conteniendo:

i. Versiones ajustadas del diseño y diagramación de:

- Módulo de apoyo psicosocial.
- Guía para padres y madres de familia.
- Guía Básica para docentes / Grabación de clase para televisión y radio.
- Infografía tips familias Prebásica.
- Guía del desarrollo integral psicomotriz y socioafectivo en los educandos del nivel de Prebásica en Honduras.
- Guía de orientación para docentes y educadores

Los documentos deberán de ir cumpliendo con los lineamientos técnico gráficos establecidos por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) de la SE para su versión final.

Este producto debe ser presentado en los últimos cinco (5) días hábiles del cuarto mes del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por la DGITE y la SDGEPB. Dicho producto lo remitirá el (la) consultor(a) vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará en forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

Sexto producto: Quinto informe conteniendo:

- i. Un (01) CD o USB por cada arte final de las herramientas curriculares diseñadas y diagramadas en formato digital (PDF) y en formato editable de diseño, aprobadas por la DGITE.
- ii. Informe final: el cual debe de incluir todas actividades generales y específicas realizadas durante el desarrollo de la consultoría (incluyendo las evidencias más relevantes), sugerencias y recomendaciones; así como, cualquier información adicional que el (la) consultor(a) crea conveniente.

Los documentos deberán de ir cumpliendo con los lineamientos técnico gráficos establecidos por la Dirección General de Innovación Tecnológica y Educativa (DGITE) de la SE para su versión final.

Este producto debe ser presentado en los últimos cinco (5) días hábiles del quinto mes del contrato, para su respectiva revisión y aprobación por la DGITE y la SDGEPB. Dicho producto lo remitirá el (la) consultor(a) vía correo electrónico y una vez que sea aprobado, lo presentará en forma física y digital, conteniendo el informe completo en PDF y en formatos editables.

V. DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

El tiempo estimado para el desarrollo de la consultoría es de cinco (05) meses a partir de la fecha de la firma del contrato.

VI. FORMA DE PAGO

La forma de pago para el consultor se realizará de acuerdo a los productos entregados establecidos en el numeral IV de la siguiente:

Pago	Porcentaje	Producto
Primer pago	10% del valor del contrato	Presentación del primer informe.
Segundo pago	10% del valor del contrato	Presentación del segundo informe.
Tercer pago	20% del valor del contrato	Presentación del tercer informe.
Cuarto pago	20% del valor del contrato	Presentación del cuarto informe.
Quinto pago	20% del valor del contrato	Presentación del quinto informe.
Sexto pago	20% del valor del contrato	Presentación del sexto informe.

VII. CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA

El (La) consultor(a) se compromete a que, transferirá todos los productos sea estos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados resultante de la consultoría como propiedad intelectual de la Secretaría de Educación. Así mismo, no podrá vender, distribuir o enajenar, parcial o totalmente, cualquier producto de la consultoría, antes, durante y después de la misma.

VIII. RESCISIÓN DE CONTRATO

El contrato estará sujeto a lo establecido en las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, ejercicio fiscal vigente al momento de la firma del contrato, publicadas en el Diario Oficial La Gaceta.

De acuerdo con las Disposiciones, en todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

IX. PERFIL DEL CONSULTOR

Perfil académico:

- Profesional universitario en el área de diseñador gráfico.

Experiencia General:

- Experiencia profesional de cinco (05) años en la respectiva carrera.

Experiencia Específica:

- Experiencia de al menos cinco (05) servicios de diseño gráfico de material educativo relacionados contenidos, ilustración, fotografías y la diagramación de para su publicación; presentar la dirección del portal o adjuntar en CD o USB trabajos realizados.
- Experiencia de al menos tres (03) años en trabajos relacionados con el diseño, mantenimiento y elaboración de página web, revistas, trifolio, entre otros relacionados.
- Experiencia demostrada en el manejo y disponibilidad de herramientas de trabajos tales como: MS Office, MS Access, MS Visio, Adobe Acrobat, Adobe Design y/o Publisher, Corel Draw y uso de PDF, incluido el uso de software de diseño como Ilustrador, In-Design, CorelDraw, herramientas de diseño web como Dreamweaver y Flash, entre otras.

Otros requisitos:

- **El consultor (a) deberá disponer del equipo tecnológico, software programas y demás herramientas necesarias para la producción de los productos requeridos para el desarrollo de la consultoría.**

Las personas interesadas deberán detallar claramente en su hoja de vida su experiencia profesional y perfil académico, incluyendo el detalle de las funciones realizadas.

X. CRITERIOS DE SELECCIÓN

“DISEÑADOR GRÁFICO PARA DISEÑAR Y DIAGRAMAR HERRAMIENTAS CURRICULARES EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA “TE QUEREMOS ESTUDIANDO EN CASA”

Criterio	Puntaje	Puntaje Máximo	Puntaje Mínimo
Formación Académica:			
Profesional universitario en el área de Diseñador Gráfico.	CUMPLE		
	Si No		
Experiencia:	100	100	75
Experiencia profesional de cinco (05) años en la respectiva carrera.	25		
Más de 5 años	25		
De 3 - 5 años	20	25	20
Menos de 3 años	0		
Experiencia de al menos cinco (05) servicios de diseño gráfico de material educativo relacionados contenidos, ilustración, fotografías y la diagramación de para su publicación; presentar la dirección del portal o adjuntar en CD o USB trabajos realizados.	30		
Más de 5 servicios	30		
De 3 - 5 servicios	25	30	25
Menos de 3 servicios	0		
Experiencia de al menos tres (03) años en trabajos relacionados con el diseño, mantenimiento y elaboración de página web, revistas, trifolio, entre otros relacionados.	20		
Más de 03 años	20		
De 2 – 3 años	15	20	15
Menos de 2 años	0		
Experiencia demostrada en el manejo y disponibilidad de herramientas de trabajos tales como: MS Office, MS Access, MS Visio, Adobe Acrobat, Adobe Design y/o Publisher, Corel Draw y uso de PDF, incluido el uso de software de diseño como Ilustrador, In-Design, CorelDraw, herramientas de diseño web como Dreamweaver y Flash, entre otras.	20		
Manejo y disponibilidad de seis o más herramientas	20		
Manejo y disponibilidad de cuatro a seis herramientas	15	20	15
Manejo y disponibilidad de cuatro o menos herramientas	0		
Dispone del equipo tecnológico, software programas y demás herramientas necesarias para la producción de los productos requeridos para el desarrollo de la consultoría.	5	5	0
		100	75

Nota: El puntaje mínimo requerido para clasificar es del 75%; en caso de empate se considerará el consultor con mayor experiencia en el número de trabajos relacionados con el diseño y diagramación de trabajos educativos para su publicación o impresión.